Departamento de Control de Sustancias Tóxicas

Evitando el daño ambiental causado por desechos peligrosos, y restaurando sitios contaminados para todos los Californianos.

Estado de California

Agencia de Protección Ambiental de California

Boletín Informativo, julio de 2006

Plan propuesto para la protección contra el metano del sitio escolar (antiguo Ambassador Hotel)

Le invitamos a revisar y comentar en un plan para prevenir la acumulación de gas metano y sulfuro de hidrógeno en los edificios, y debajo de los mismos, en el sitio del Central Los Angeles Learning Center No. 1 (Centro de Aprendizaje) (antiguamente, la propiedad del Hotel Ambassador), ubicado en 3400 Wilshire Boulevard, Los Angeles, California 90010. El Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (LAUSD, por sus siglas en inglés) está construyendo tres nuevas escuelas en el sitio, con el fin de aliviar la sobrepoblación en la Escuela Primaria Cahuenga, la Escuela Primaria Hoover, la Escuela Secundaria Berendo, la Escuela Preparatoria Los Angeles, y la Escuela Preparatoria Belmont.

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés), un departamento de la Agencia de Protección Ambiental de California, es responsable de supervisar la investigación y de asegurar que las actividades de mitigación y limpieza se lleven a cabo de conformidad con las leyes y reglamentaciones federales y estatales.

Este boletín informativo contiene información sobre:

- Historia y antecedentes del sitio
- Por qué es necesaria la mitigación
- Información sobre los gases metano y sulfuro de hidrógeno
- Estudios ambientales hasta la fecha
- Plan propuesto
- Ley de Calidad Ambiental de California
- Los pasos siguientes

REUNIÓN PARA LA COMUNIDAD Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

Reunión	Recepción General
Jueves 13 de julio de 2006 a las 6:30 PM	**Sábado 15 de julio de 2006 - 10 AM - 12 PM**
Berendo Middle School	Sitio del antiguo Ambassador Hotel
1157 S. Berendo Street	Puerta de entrada en Catalina y 7th Street
Los Angeles, CA	Los Angeles, CA

Le aconsejamos participar activamente en este asunto para su comunidad, asistiendo a la reunión o a la recepción general. Puede asistir a la reunión nocturna para la comunidad, donde podrá ver una presentación formal y compartir sus comentarios y preguntas. Puede asistir a la recepción general en cualquier momento durante el período de dos horas, y recibir respuestas personales a sus preguntas, en un ambiente informal.

Se dispondrá de traducción al español y al coreano.

PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS
30 de junio al 15 de agosto de 2006

El borrador del Plan de Acción Correctiva para este sitio escolar y otros documentos relacionados con el proyecto están disponibles para su consulta en los lugares indicados en la página 4: Por favor envíe los comentarios por escrito en el sobre adjunto con franqueo pagado, sellado por el correo a más tardar el 15 de agosto de 2006. O envíe un mensaje de correo electrónico antes de la fecha límite, no más allá de las 5 de la tarde, a: Ms. Stephanie Lewis, Gerente de Proyecto del DTSC, slewis1@dtsc.ca.gov

Historia y antecedentes del sitio

El sitio propuesto es el lugar donde se ubicaba el antiguo Hotel Ambassador. Tiene una superficie de aproximadamente 23 acres, y está limitado por Wilshire Boulevard al norte; West 8th Street al sur; una parte de West 7th Street, y South Catalina Street al este; y South Mariposa Avenue al oeste. Hay edificios comerciales de oficinas, una estructura de estacionamiento, un terreno desocupado en las calles al este del sitio; y en la parte oeste, edificios de apartamentos, un edificio de oficinas y un estacionamiento.

Los gases metano y sulfuro de hidrógeno presentes en el sitio probablemente se originaron debido a la descomposición del petróleo crudo natural a lo largo de millones de años. Se sabe que hay partes del sitio en la zona de metano y en la zona intermedia (buffer) de metano, según la identificación del Departamento de Obras Públicas de la Ciudad de Los Angeles. Supuestamente, los gases migraron a la superficie a través de grietas en el suelo debajo del sitio. Aunque estos gases están presentes naturalmente en los suelos del sur de California, la exposición a niveles elevados puede causar efectos adversos sobre la salud.

Por qué es necesaria la mitigación

Los gases metano y el sulfuro de hidrógeno se detectaron inicialmente en 2002, cerca de la perforación No. 1 de Ambassador, ubicada en las cercanías del estacionamiento a lo largo de South Catalina Street, al sur de West 7th Street. La perforación es un pozo de exploración de petróleo realizado en 1977, con una profundidad aproximada de 7,361 pies. Posteriormente fue abandonado bajo la supervisión de la División de Petróleo, Gas y Recursos Geotérmicos (DOGGR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Conservación y el Departamento de Bomberos de Los Angeles durante el mismo año.

En investigaciones recientes, realizadas por el LAUSD bajo la supervisión del DTSC, se detectaron niveles altos de los gases metano y sulfuro de hidrógeno en el suelo, con concentraciones que podrían constituir un riesgo potencial si se les permitiera desplazarse a la superficie y acumularse en espacios confinados.

Para atender posibles inquietudes relacionadas con los efectos adversos sobre la salud, o el potencial explosivo en espacios confinados, el LAUSD preparó un plan correctivo de limpieza (RAP, por sus siglas en inglés). El DTSC supervisará la mitigación y asegurará que la misma se realice sin causar daños a las personas o al medio ambiente.

Información sobre el metano y sulfuro de hidrógeno

El gas metano es incoloro, insípido e inodoro. El gas metano se produce por la descomposición de la materia orgánica y es el componente primario del gas natural usado para cocinar y en la calefacción. El gas de metano no causa cáncer ni es un producto químico tóxico. Sin embargo, puede ser peligroso. Si se enciende, puede causar un incendio, explotar y causar asfixia si se acumula en edificios u otros lugares cerrados. La mayor concentración del gas de metano en el este sitio se midió a 25 pies de profundidad, aproximadamente 200 pies al sur-sureste de la anterior perforación.

El gas sulfuro de hidrógeno es un gas inflamable e incoloro, que huele a huevos podridos. A bajos niveles puede ser tóxico, y puede acumularse en espacios cerrados, por ejemplo edificios o bóvedas de servicios. Este gas es el producto natural de la descomposición, siendo normalmente consecuencia de la descomposición en los sistemas de alcantarillado. El gas sulfuro de hidrógeno se encontró en la misma zona que el gas metano; y presenta un posible peligro para la salud en el sitio. La mayor concentración del gas de sulfuro de hidrógeno se midió a 35 pies de profundidad bajo tierra, aproximadamente a 250 pies al oeste de la antigua perforación.

Actividades ambientales hasta la fecha

El LAUSD preparó su plan inicial de limpieza, llamado Plan de Trabajo de Remoción (RAW, por sus siglas en inglés), en octubre de 2002. El plan de remoción incluía medidas para responder a los niveles de metano detectados que podrían suponer un riesgo para la salud.

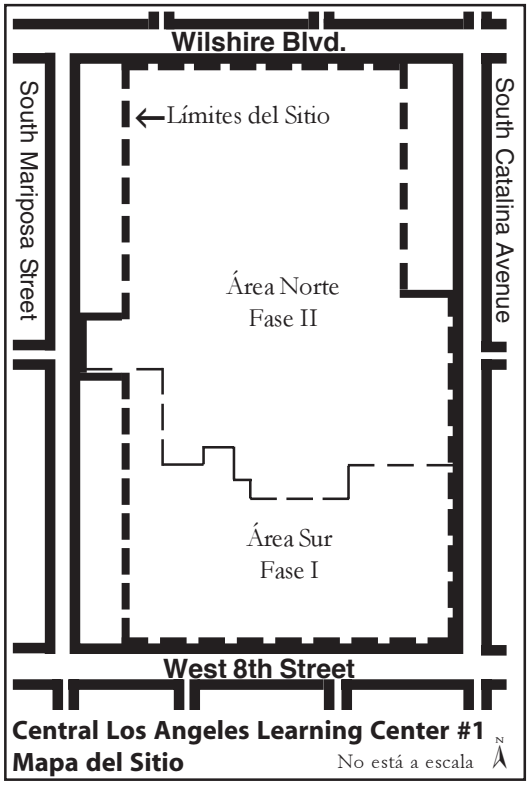

El DTSC aprobó la recomendación del RAW de abandonar nuevamente (volver a sellar) la perforación y realizar monitoreos trimestrales para determinar si las concentraciones de gas se habían reducido hasta niveles no peligrosos. La perforación fue abandonada nuevamente por el LAUSD entre el 17 de febrero y el 11 de marzo de 2003, bajo la supervisión del DOGGR y el DTSC.

Las siguientes medidas de limpieza se llevaron a cabo bajo el Plan de Trabajo de Remoción inicial:

1. Cierre de cuatro tanques de almacenamiento subterráneo (tres ubicados en el Área norte y uno en el Área sur del mapa del sitio):
2. Retiro de la tierra que contiene hidrocarburos de petróleo con concentraciones que constituyen un posible problema para la salud;
3. Retiro de la tierra contaminada con plomo del Área de la Torre de Enfriamiento;
4. Sellado de la perforación para mitigar las fugas de metano.
5. Desde 2002 se vienen realizando monitoreos trimestrales de vapores en el suelo del sitio.

Estas medidas no eliminaron totalmente la fuente y los niveles de metano y sulfuro de hidrógeno restantes en el sitio. En 2004 se llevó a cabo un estudio de ventilación pasiva (no motorizada) para determinar si las zanjas de ventilación pasiva podrían eliminar los gases atrapados y finalmente reducir los niveles de metano y sulfuro de hidrógeno subterráneos.

Plan propuesto

Para resolver los problemas de gases, el LAUSD preparó una propuesta de Plan de Acción Correctiva (RAP) en el que se detallaba la mitigación propuesta. Este plan explica las opciones propuestas para reducir y controlar el metano y el sulfuro de hidrógeno debajo del sitio.

Si se aprueba, el plan permitirá la instalación de un sistema subterráneo de mitigación de gases con el fin de recoger, ventilar y monitorear la presencia de estos gases debajo del sitio. Este plan está destinado a proteger a los estudiantes, los maestros y el personal del campus, así como la salud pública y el medio ambiente.

Los gases de metano y el sulfuro de hidrógeno detectados debajo del sitio se comportan de forma similar y presentan riesgos similares, por lo cual las medidas de mitigación serán por lo general las mismas para ambos gases. El método propuesto presentado en el plan correctivo incluye una combinación de las siguientes opciones:

- Capa de dispersión de gases — Instalación de una capa de arena de 18 pulgadas en el área exterior ajardinada, cubierta por un mínimo de 18 pulgadas de tierra para crear una zona intermedia e impedir que los gases se acumulen.
- Sistema de ventilación pasiva —Un sistema de tuberías, colocadas en las áreas pavimentadas de más de 5,000 pies cuadrados continuos, con el fin de ventilar los gases provenientes del suelo.
- Sistemas de ventilación pasiva con barrido de aire — Un sistema de monitoreo continuo de gas para activar sopladores (ventiladores potentes) para inyectar aire a través de las tuberías de ventilación si se detectan niveles riesgosos de gases. Estos se instalarán en todos los edificios nuevos, en la estructura de estacionamiento, y en el edificio existente que era el Cocoanut Grove Building, como parte de los sistemas de aire acondicionado y del sistema de detección y alarma.
- Membrana sub-placa — Una membrana protectora que se coloca debajo de los cimientos de la estructura de estacionamiento y de todos los edificios para impedir el paso de gases hacia el interior de los edificios.
- Sistema de ventilación mejorado, o ventiladores dedicados, y un sistema de detección y alarma en las salas cerradas dentro de la estructura de estacionamiento y dentro del antiguo Cocoanut Grove Building.
- Membrana y capa de dispersión de arena debajo de la piscina de natación.
- Zanja perimetral y tuberías de recolección de gas unidas a los tubos verticales de ventilación.
- Instalación de controles institucionales (como la jardinería y cercas) para limitar el acceso a cualquier área muy inclinada del sitio.

Ley de Calidad Ambiental de California

DTSC es requerido repasar todas las actividades ambientales de la limpieza debajo de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés), que hace una serie de preguntas acerca de la posibilidad de efectos significativos en el ambiente.

Un borrador de Reporte del Impacto al Medio Ambiente Suplemental (SEIR, por sus siglas en inglés) ha sido preparado para proporcionar la información adicional al EIR 2004 con respecto a localizaciones y a concentraciones de gas metano y sulfuro de hidrógeno. LAUSD era la agencia a cargo del EIR 2004; sin embargo, el DTSC es la agencia a cargo del borrador de SEIR. El borrador de SEIR examina los impactos potenciales asociados a la construcción y a la operación del sistema subsuperficie de la mitigación del gas en conformidad con las provisiones de CEQA. El SEIR será hecho disponible para la revisión y el comentario público, y la respuesta del DTSC a los comentarios públicos será publicada con el SEIR final. El SEIR final debe ser aprobado antes de la emisión de DTSC de la aprobación del plan de acción correctiva final (RAP, por sus siglas en inglés).

Los pasos siguientes

El LAUSD presentará al DTSC para su revisión y aprobación los Documentos de Diseño Correctivo (RDD, por sus siglas en inglés) que contendrán los dibujos y las especificaciones detalladas para la construcción del sistema de mitigación. Se llevarán a cabo dos RDD: uno de ellos para la construcción en el Área Fase I (que consta de la futura estructura de estacionamiento y las instalaciones desde kinder hasta el tercer grado, en la parte sur del sitio); y un segundo documento para la construcción del Área Fase II (que consta de las restantes instalaciones del campus y los correspondientes campos deportivos en la parte norte del sitio). El comienzo de la construcción del Área Fase I está programado para el otoño de 2006, seguido poco después por la construcción del área Fase II.

Una vez que el DTSC haya aprobado los documentos de diseño, comenzarán las actividades de instalación. La instalación del sistema de mitigación se integrará con el proceso general de construcción escolar, a fin de evitar retrasos.

Una vez instalado el sistema de mitigación de gases, se preparará un Informe Final de Acción de Correctiva, que se presentará al DTSC para su aprobación final. Tras la aprobación, el DTSC certificará que el sitio de la escuela es seguro para su ocupación.

Tras la construcción, y antes de la apertura de la escuela, el DTSC establecerá un acuerdo legal con el LAUSD para establecer los papeles y responsabilidades de ambas partes para asegurar la operación y mantenimiento (O y M) seguros a largo plazo del nuevo sistema de mitigación de gases. Esto requerirá que el LAUSD inspeccione y monitoree el sistema con regularidad y después de cualquier actividad sísmica, y que presente informes de operación y mantenimiento al DTSC en los que se documentará el funcionamiento del sistema de mitigación de gases.

Antes de tomar una decisión final sobre el plan correctivo propuesto, el DTSC evaluará y tomará en cuenta todos los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos. El DTSC preparará entonces una "Respuesta a los comentarios". Las personas que envíen comentarios referentes a las actividades de limpieza, incluida su dirección, recibirán una copia de este documento. Asimismo, habrá una copia de la "Respuesta a los comentarios" disponible en los depósitos de información indicados más abajo.

Dónde se encuentran los documentos sobre el sitio

El borrador del Plan de Acción Correctiva y otros documentos relacionados con el sitio están disponibles para su consulta en los siguientes lugares:

Berendo Middle School Oficina de la Administración, 1157 S. Berendo St., Los Angeles, CA 90006, (213) 382-1343

Virgil Middle School Oficina de la Administración 152 N. Vermont St., Los Angeles, CA 90004 (213) 388-0347

Felipe De Neve Branch Library
2820 W. 6th St., Los Angeles, CA 90057
(213) 384-7676; Lunes & miércoles: 10 a.m. – 8 p.m; Martes & jueves: mediodía – 8 p.m.; Viernes & sábado: 10 a.m. – 6 p.m.; Domingo cerrado

Pio Pico – Koreatown Library
694 S. Oxford Ave., Los Angeles, CA 90005
(213) 368-7647; Lunes & miércoles: 10 a.m. – 8 p.m.; Martes & jueves: mediodía – 8 p.m.; Viernes & sábado: 10 a.m. – 6 p.m.; Domingo cerrado

Department of Toxic Substances Control
Oficina de Registros Regionales (Regional Records Office), 1011 N. Grandview Ave., Glendale, CA 91201, Contacto: Jone Barrio, (818) 551-2886
Horario: lunes a viernes: 8 a.m - 5 p.m.

Los Angeles Unified School District
Oficina de Salud y Seguridad Ambiental
(Office of Environmental Health and Safety)
1055 W. 7th St., 9th Floor, Los Angeles, CA 90017
Contacto: Tom Watson, (213) 893-7423

Los documentos también están disponibles en línea en el sitio web del LAUSD: www.laschools.org/amb/

¿A quién contactar para obtener más información?

Si tiene alguna pregunta sobre el proyecto o las actividades de limpieza, por favor llame a las siguientes personas:

Sr. Javier Hinojosa *(en español),* Jefe, Unidad Escolar - Glendale del DTSC, al (818) 551-2172 o JHinojos@dtsc.ca.gov

Srta. Stephanie Lewis, Gerente del Proyecto del DTSC, (818) 551-2847 or slewis1@dtsc.ca.gov

Información de prensa: Srta. Jeanne Garcia
Oficial de Información Pública del DTSC
(818) 551-2176 o jgarcia1@dtsc.ca.gov

Aviso a las personas con dificultades auditivas

Puede obtener más información sobre el sitio utilizando el California State Relay Service al (888) 877-5378 (TDD) o llamando a Treva Miller, Especialista en Participación Pública del DTSC, al (818) 551-2846.

FORMULARIO DE COMENTARIO

Si tiene algún comentario referente al propuesto Plan de Acción Correctiva para el **Central Los Angeles Learning Center No. 1 (Centro de Aprendizaje)**, por favor llene la información siguiente y envíela por correo en el sobre adjunto a más tardar el **15 de agosto de 2006** a: Department of Toxic Substances Control, 1011 N. Grandview Avenue, Glendale, CA 91201. Asimismo, por favor indique su nombre y dirección si desea ser eliminado de la lista de correo, o si desea ser añadido, si no recibió este boletín informativo por correo.

의견 제출 양식

LA 중부지역 교육 센터 #1 부지 복원조치플랜에 관한 의견이 있으시면 아래 정보를 작성하신 후 동봉한 봉투에 넣어 2006년 8월 15일까지 다음 주소로 보내주시기 바랍니다. Department of Toxic Substances Control, 1011 N. Grandview Avenue, Glendale, CA 91201. 최종적인 복원조치플랜이 발표되었을 때 서면 의견에 대한 응답서 사본을 받아보시려면 이름과 주소를 적어주시기 바랍니다. 또한 수신자 목록에서 본인의 이름을 제외시키거나 이메일로 이 설명 자료를 받길 원치 않으실 경우에도 이름과 주소를 적어주시기 바랍니다.

___ Eliminen mi nombre de la lista de correo 수신자 목록에서 제거해 주길 원합니다

___ Por favor añadan mi nombre a la lista de correo 수신자 목록에 추가해 주길 원합니다

Nombre (opcional) 이름(선택)_____

Organización (opcional) 조직(선택)_____

Dirección 주소_____

Ciudad 시_____ Estado 주_____ Código Postal 우편번호_____

Teléfono전화_____ (opcional) (선택)

Correo electrónico이메일_____ (opcional) (선택)

Comentarios *(si necesita más espacio, agregue hojas)* 의견*(필요할 경우 다른 종이에 작성하셔서 첨부해 주십시오)*

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Nuestras listas de correo solamente tienen el fin de mantenerlo al tanto de nuestras actividades. Las listas de correo no suelen proporcionarse a terceros. Sin embargo, se consideran registros públicos y, si así se solicita, pueden estar sujetos a divulgación.

수신자 목록은 오직 당 조직의 활동에 관한 정보 제공의 목적으로만 사용됩니다. 일반적으로는 수신자 목록을 외부에 공개하지 않습니다. 그러나 수신자 목록은 공적 기록으로 간주되어 요청이 있을 경우 공개될 수도 있습니다.